

ANEXO I PLAN DE INICIO

CURSO 2020-2021

Colegio San Francisco de Asís



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL CENTRO EDUCATIVO.....	4
2.1. Limitación de contactos.....	4
2.1.1.- Adecuación de los espacios al número de alumnos.	4
2.1.2.- Organización de entradas y salidas del centro educativo.....	6
2.1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.	7
2.1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.	7
2.1.5. Organización de las asambleas y reuniones.	10
2.1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.	10
2.1.7. Organización del transporte, comedor y aula matinal. Transporte activo y escolar. Actividades extraescolares.	10
2.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	13
2.2.1. Medidas de prevención personal.....	13
2.2.2. Utilización de las mascarillas.....	13
2.2.3. Organización y control de los objetos en los centros.	14
2.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO	14
2.3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.	14
2.3.2. Ventilación de las instalaciones.	15
2.3.3. Desinfección de zonas comunes.	15
2.3.4. Gestión de residuos.	16
2.3.5. Limpieza y uso de los aseos.	16
2.4. GESTIÓN DE LOS CASOS	16
Localización y actuación ante la aparición de los casos.....	16
2.5. OTRAS ACCIONES.....	18
2.5.1. Coordinación con atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.....	18
2.5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.	18
▪ Vías de comunicación e información con las familias.....	19
▪ Vías de comunicación e información con los trabajadores.....	19
2.5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.	19
2.5.4. Identificación/Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.	20
2.5.6. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención.....	22
2.5.7. Equidad.....	23

INTRODUCCIÓN

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para el COVID-19 con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Para ello es necesario elaborar un Plan de Inicio del curso que garantice un comienzo de curso seguro, con el menor riesgo posible, dónde se recojan las medidas y recomendaciones oportunas.

Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y poder mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19. Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a la prevención e higiene para los centros educativos en el curso 2020-2021, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

Este Plan de Inicio de curso ha sido informado al Claustro y Consejo Escolar y ha sido aprobado por la Dirección del Centro.

Se ha establecido la designación de una persona **responsable para los aspectos relacionados con COVID** (Inés M^a Reina Rodríguez). Asimismo formará parte del **equipo COVID-19** que estará compuesto, además, por los miembros del Equipo Directivo, una docente, una limpiadora y la presidenta de la AMPA.

Toda persona que acuda al centro en el curso 2020-2021, debe asumir un compromiso con el mismo. Compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro y la normativa vigente. Si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran con dicho compromiso, estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el colegio se garantice la seguridad del resto de usuarios.

1. OBJETIVOS

1. Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL CENTRO EDUCATIVO.

Es clave:

- **La limitación de contactos.**
- **Medidas de prevención personal.**
- La **ventilación** frecuente de los espacios y la **limpieza** del centro.
- Una **gestión adecuada y precoz** ante la posible aparición de un caso.
- **Otras acciones** como la coordinación con otras instituciones, vías de comunicación e información, educar para la salud y la identificación de sectores en el centro educativo.

2.1. Limitación de contactos.

2.1.1.- Adecuación de los espacios al número de alumnos.

El centro ha realizado una evaluación de los espacios que disponemos, ajustándolos al número de alumnos y alumnas que tenemos en cada nivel educativo, teniendo en cuenta el objetivo fundamental que es mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros.

Debido a que no se puede mantener dicha distancia de seguridad en las aulas destinadas a los distintos grupos por el espacio existente, se ve necesaria la implementación de medidas complementarias como el uso (obligado según la normativa vigente) de mascarillas a partir de la etapa de Primaria y el resto de medidas de prevención establecidas.

Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.

En la etapa de **Educación Infantil y 1º/2º de Educación Primaria**, se organizarán grupos estables de convivencia. En ellos, los profesores que interactúan y pasan al aula son el tutor/a y un máximo de dos especialistas:

-En Educación Infantil sólo pasará al aula correspondiente la tutora y la especialista en Lenguas Extranjeras (esta última solamente en 4 y 5 años).

-En 1º de EP sólo pasará al aula correspondiente la tutora, la especialista en Lenguas Extranjeras y la especialista en Música/Religión.

-En 2º de EP, sólo pasará al aula la tutora, la especialista en lenguas extranjeras y la profesora especialista de Natural Science. El profesor especialista en E.Física esperará a los grupos anteriores en el patio para hacer la actividad al aire libre y con la distancia de seguridad adecuada (siempre que sea posible, si las condiciones atmosféricas no acompañan se realizaría en el gimnasio con adecuada ventilación) y la especialista en Música y Religión utilizará las nuevas tecnologías para impartir su docencia mientras los alumnos están acompañados de la tutora correspondiente, alternando también con actividades al aire libre. A su vez, las tutoras impartirán la asignatura de educación plástica con los materiales que prepare la profesora especialista.

- **De 3º a 6º de EP y en la etapa de ESO** se organizarán grupos ordinarios de convivencia, con las medidas de protección que la normativa estipule.

Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años). Si no fuera posible garantizar la presencialidad del alumnado se tendrían en cuenta otras posibilidades como la enseñanza semipresencial utilizando las herramientas digitales ya utilizadas durante el curso 19- 20 (Classroom, Meet, Papás 2.0...), para lo que se estará en coordinación con las distintas autoridades competentes en la materia.

Por el problema de espacio ya indicado, se ha solicitado a la Delegación Provincial la semipresencialidad para el grupo de 3º de ESO.

2.1.2.- Organización de entradas y salidas del centro educativo.

Las familias **no podrán** acceder al recinto escolar con el fin de minimizar al máximo el riesgo de contacto por la concentración de personas en las entradas o salidas.

Se establecerá un periodo de adaptación para el alumnado de tres años comenzando el curso escolar, todas las etapas educativas, el día **9 de septiembre**. La etapa de ESO, ese primer día, comenzará la jornada a las 8:50 h. y terminará después del recreo a las 12:05 h.

Las entradas y salidas se llevarán a cabo por las dos puertas de acceso con las que cuenta el centro en el siguiente orden:

- Los alumnos de **Infantil** de **cuatro y cinco años entrarán** por la puerta principal a las **9:10 h.** y los alumnos de **tres años** también entrarán por la misma puerta a las **9:15 h.** Las tutoras recogerán a los alumnos en la puerta y los guiarán hasta sus aulas respectivas. En el momento de la **salida**, los alumnos de Infantil de **cuatro y cinco años** lo harán por la puerta principal a las **14:10 h** mientras que los alumnos de **tres años** saldrán por la misma puerta a las **14:15 h.** Durante los meses de **septiembre y junio**, los horarios de entrada y salida se adaptarán a la normativa (**de 9:10 a 13:10 y de 9:15 a 13:15**).

- Los alumnos de **Primaria** de **1º y 2º** entrarán por la **puerta trasera** que da al aparcamiento público a las **9:00 h** directamente a sus aulas y **3º, 4º, 5º y 6º** lo harán por la **puerta principal** también a las **9:00 h** aguardando en las filas señalizadas en los patios desde donde entrarán a sus aulas cuando lo indique el profesor. La **salida** la harán por las **mismas puertas** que utilizaron en la entrada y la hora para todos los cursos será a las **14:00 h** si bien se hará de manera **escalonada** por cursos. Durante los meses de **septiembre y junio**, los horarios de entrada y salida se adaptarán a la normativa (**de 9:00 a 13:00**).

Para facilitar la entrada del alumnado de 1º y 2º de EP y la presencia segura de las familias se ha solicitado al Ayuntamiento la señalización de la entrada que da al aparcamiento público para que no sea invadido por vehículos.

- Los alumnos de **ESO entrarán** a las **8:50 h.**, por la puerta principal que estará abierta desde las 8:40 h. Debido a que el recorrido desde la puerta a sus aulas es corto entrarán directamente en las mismas. La **salida** se realizará a las **14:50 h.** de forma escalonada y por la puerta principal.

Para poder llevar a cabo este planteamiento los docentes estarán presentes dentro de las aulas, en los patios y en las entradas diez minutos antes del horario del comienzo de las clases.

2.1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.

Se evitarán al máximo los desplazamientos dentro del centro en horario lectivo. Se dispondrá la cartelería y las señales correspondientes para establecer itinerarios de circulación por los distintos espacios.

- En Educación Física será el grupo de alumnos el que vaya al patio, al gimnasio o al parque cercano al centro, favoreciendo en lo posible las actividades al aire libre.
- En el caso de las optativas saldrá del aula de referencia el grupo de alumnos menos numeroso.
- En la asignatura de Tecnología se bajará al taller lo estrictamente necesario para realizar la parte práctica.

2.1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.

En espacios de uso común, se establecerán medidas de control de aforo según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias y cuando no sea posible se mantendrán el resto de las medidas de prevención establecidas.

Asimismo se señalarán itinerarios para los desplazamientos por el centro.

- **Alumnado.**
 - Aulas destinadas a usos múltiples: se podría mantener la distancia de seguridad siempre que en esta última sean utilizadas para grupos pequeños de asignaturas optativas o refuerzo educativo. De esta manera se diseñará un horario para cada grupo.
 - Gimnasio: se puede mantener la distancia de seguridad y se establecerá un horario para su uso.

- Patios y aseos (recreos):

En principio, salvo las urgencias que surjan, el alumnado de Primaria y ESO acudirá a los aseos después de realizar Educación Física (de manera controlada por el profesor) y en los momentos indicados a continuación:

- Los alumnos de **Infantil** harán dos turnos de recreo: en el primer turno, los alumnos de 4 y 5 años ocuparán medio patio cada grupo, señalizado y acotado al respecto para que no se mezclen. Cuando finalicen, 3 años hará su recreo con su grupo exclusivamente. Este nivel de 3 años al ser especial por la corta edad de sus componentes, tendrá margen de maniobra para salir al patio unos minutos a lo largo de la mañana antes o después de los otros niveles de infantil, según las necesidades que surjan. Las tutoras organizarán a sus grupos de manera escalonada para que se produzca el preceptivo lavado de manos antes de tomar sus meriendas en el patio. También para un uso escalonado de los aseos.
- El recreo de los alumnos de **Primaria** se organizará en dos turnos también. En primer lugar saldrán al patio los alumnos de 1º, 2º (patio grande, mitad para cada grupo señalizado y acotado) y 3º de EP (patio pequeño), de 11:15 a 11:30; después lo harán 4º y 5º de EP (patio grande, mitad para cada grupo señalizado y acotado) y 6º de EP (patio pequeño) de 11:30 a 11:45. Durante los otros 15 minutos que dura el recreo y que los patios están ocupados se aprovechará por parte de cada tutor para organizar a su grupo yendo al baño de manera escalonada, con el lavado de manos, preparación de sus meriendas y desayunos, recogiendo y colocando sus pupitres, etc..., manteniendo siempre las distancias oportunas. También los más pequeños tendrán margen para salir unos minutos entre las sesiones finales de la mañana para airearse en caso de necesidad y unos minutos antes de tomar su merienda para lavarse las manos de manera ordenada, siempre organizados por el profesor correspondiente. Durante los meses de septiembre y junio, los horarios de recreo en estos niveles de primaria se realizarán de 10:45 a 11:15, estableciendo los turnos explicados anteriormente.
- Los alumnos de **ESO** tendrán su recreo de 11:35 a 12:05. Utilizarán los diez primeros minutos para ir de manera escalonada al baño y posteriormente bajarán al patio principal que se delimitará en **cuatro zonas** para evitar en lo posible el contacto intergrupar. (Se valora la posibilidad de que 3º y 4º puedan salir al parque cercano).

- Taller de tecnología:

La materia de Tecnología se imparte en 2º y 3º de ESO en dos sesiones semanales. La parte práctica se realizará en el taller, en días alternos y a lo largo del tercer trimestre, de tal manera que se pueda realizar la desinfección del taller al ser utilizado por dos grupos distintos y, por otra parte, el tiempo permita mantener las ventanas abiertas para favorecer la ventilación. Se podrá ocupar también un patio que comunica con el aula taller para que pueda trabajar en él algún grupo y aumentar de esta forma, la distancia de seguridad entre alumnos. Los alumnos se desplazarán al taller de forma ordenada acompañados por el profesor/a.

- **Trabajadores.**

- Salas de profesores: debido al número de docentes es difícil mantener la distancia de seguridad si coinciden todos a la misma vez en estos espacios. La presencia de los mismos se irá regulando con el horario de centro para que haya el menor número de docentes en el mismo momento.
- Aseos: debido al número de aseos y de trabajadores no requiere especial organización salvo la observación de las medidas establecidas en este documento.

- **Otros espacios.**

- Sala de aislamiento: el centro tiene habilitada una sala para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo con buena ventilación y con una papelera de pedal con bolsa. Esta sala está identificada y señalizada. Como se ha indicado anteriormente se tendrá prevista como sala auxiliar, si coinciden varios casos a la misma vez, el aula taller.
- En el espacio de secretaría de atención al público se ha instalado una mampara para mayor seguridad junto a la cartelería informativa sobre las medidas de prevención.

2.1.5. Organización de las asambleas y reuniones.

- Se evitarán, en la medida de lo posible, las reuniones y asambleas presenciales de los distintos órganos colegiados, realizándose como alternativa a través de las plataformas digitales disponibles (Meet), procurando que las reuniones de coordinación y de actividades no lectivas que sean posibles, se realicen de forma telemática en el centro.

- En el caso de realizar alguna reunión presencial individual, cómo puede ser el caso de **tutorías, atención a padres por parte del servicio de Orientación...**, se hará con **cita previa**.

- Si alguna reunión grupal se considera hacerla de manera presencial, se hará por turnos y con cursos alternos para no hacer coincidir un grupo numeroso de padres en las escaleras de acceso y asistirá uno de los padres sin la presencia de alumnos.

- Eventos: se evitará todo tipo de evento deportivo, actividad o celebración siempre y cuando no se puedan mantener la distancia interpersonal de seguridad, así como el aforo permitido y la normativa vigente en dicho momento.

2.1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.

- En el caso de tener que recoger y llevar a algún alumno a visita médica, se utilizará el recreo para la salida o reincorporación de dicho alumno.

- Las familias **solamente** podrán entrar en el edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene estipuladas. En ningún caso si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

- Se establecerá un horario de Secretaría. Se solicitará **cita previa** si es posible y, una vez se acceda al centro, se respetará la señalización y la distancia de seguridad para ser atendido.

2.1.7. Organización del transporte, comedor y aula matinal. Transporte activo y escolar. Actividades extraescolares.

Transporte

- Para limitar los contactos se fomentará el desplazamiento al centro educativo andando o en bicicleta.

- Respecto al transporte escolar, si bien no tenemos alumnos que diariamente hagan uso de él, sí se tendrá en cuenta la normativa vigente si hubiera que realizar algún desplazamiento en grupo.

Comedor

- En el caso de los grupos de convivencia estable se contará con un espacio propio delimitado estableciendo una distancia de 1,5 entre dichos grupos.
- Se organizarán distintos turnos. Cada turno estará integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas.
- Se establecerán los siguientes horarios de entrada para los distintos turnos:
 - En un primer turno, los alumnos de infantil asistirán al comedor en tres rincones diferenciados por niveles, para compartir mesa sólo con los compañeros de aula. Este turno comenzará unos minutos antes de las 14h.
 - El segundo turno se realizará con los primeros niveles de primaria, manteniendo distancias de 1,5 metros entre alumnos. Comenzarán en torno a las 14:15.
 - El tercer turno se realizará con los niveles superiores de primaria cuando finalice el segundo, dado que son los alumnos que menos tardan en realizar su comida. En función de la demanda de usuarios se plantearía hacer un cuarto turno. También se mantendrán las distancias de seguridad de 1,5 metros.
- Se solicitará a las familias responsabilidad para recoger a sus hijos/as con la mayor prontitud posible dadas las circunstancias especiales que estamos viviendo, para evitar colapsos en los lugares de recreo una vez que los alumnos/as hayan finalizado sus turnos respectivos.
- Se valorará habilitar otros espacios del centro para comedor (aula de 2º de EP) si no es suficiente la ampliación de turnos, procurando que coincidan alumnos del mismo sector.
- Previa autorización expresa de la Delegación Provincial se podrá valorar la recogida de menús para consumo en domicilio para familias que lo soliciten. Se establecerá el procedimiento a seguir para la recogida en caso de que se diera esta circunstancia.

- Si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos se aplicarán los criterios de priorización indicados en la normativa.
- La admisión de nuevos alumnos quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes.
- No se admitirá la figura del usuario no habitual de comedor, salvo que exista plaza y se disponga de personal para su control.
- Se mantendrá la distancia de seguridad entre los alumnos que no formen parte de grupos de convivencia.

Aula matinal

- Si el número de alumnado que hace uso de este servicio es similar al de años anteriores se podrá desarrollar en el aula de informática en la que se puede mantener la distancia de seguridad.

- Si el número de alumnos fuera más elevado se utilizaría el aula de 1º de EP para prestar este servicio con el fin de mantener la distancia de seguridad.

- Los alumnos que formen parte de un grupo estable de convivencia dispondrán de un espacio delimitado.

Sexta hora.

- Este servicio no se prestará en el centro durante el presente curso escolar.

Actividades extraescolares.

- Se seguirá ofertando el taller de actividades en lengua inglesa. Este curso, como novedad, se formarán grupos (en caso de existir suficiente demanda) desde los 5 años hasta 6º de EP.
- Dada la situación que estamos atravesando actualmente, no se dan las circunstancias para ofertar los talleres referentes a deportes de equipo ni taekwondo. Se valorará conforme avance el curso.

2.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

2.2.1. Medidas de prevención personal.

Todas estas recomendaciones serán expuestas en determinados lugares del centro mediante cartelería y, sobre todo, en las aulas, puertas de entrada y salida, baños, y pasillos. Asimismo deben favorecerse con estrategias de educación para la salud. Las medidas de prevención que debemos tomar frente al COVID-19 son las siguientes:

- Hacer un recordatorio de las normas de higiene y prevención al comenzar la jornada lectiva.
- Determinar un horario de lavado de manos de todos los alumnos con agua y jabón especialmente en Infantil y Primaria.
- Cada aula dispondrá de gel hidroalcohólico, rollo de papel secamanos y papelera de pedal.
- Se debe evitar tocar la nariz, ojos y boca.
- Al toser o estornudar. Debemos cubrirnos la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Debemos utilizar pañuelos desechables y tirarlos a la papelera con tapa y pedal.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general. Se puede utilizar por personal de limpieza, fisioterapeutas, así como el personal docente que realice alguna actividad sociosanitaria.
- Cada alumno debe traer su merienda y botella de agua.
- Se recomendará a las familias que cada alumno traiga un bote pequeño de gel hidroalcohólico para uso personal y una mascarilla de repuesto.
- Se tomará la temperatura cuando se acceda al centro escolar.

2.2.2. Utilización de las mascarillas.

El uso de la mascarilla vendrá determinado por la normativa vigente. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años (Infantil no obligatoria). Periódicamente se hará un recordatorio del buen uso de la mascarilla.

No será recomendable su uso en los siguientes casos:

- Menores de tres años
- Personas con dificultad respiratoria.
- Personas con discapacidad o con situación de dependencia
- Personas que presenten alteración de conducta que hagan inviable su utilización
- Cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de la misma.

2.2.3. Organización y control de los objetos en los centros.

Se evitará al máximo la presencia de juguetes o material deportivo que haya que compartir, aplicando las medidas de higiene y prevención establecidas por la normativa. Se darán instrucciones concretas a cada nivel.

2.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

2.3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.

El centro seguirá el siguiente **PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**:

- 1) Limpieza general al menos una vez al día. Se seguirán las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³/hora trabajadora/a según Real Decreto 487/1997). Los aseos se limpiarán tres veces al día: una a primera hora de la mañana, una vez que estuvieran todos los alumnos en clase, otra después de los recreos y la tercera por la tarde.
- 2) Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos y otros elementos de similares características.
- 3) Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso de la sala de profesores, aseos, comedor (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes, así como los puestos individuales entre turno y turno de comidas).

- 4) Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.
- 5) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- 6) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- 7) Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

2.3.2. Ventilación de las instalaciones.

Se realizarán tareas de **ventilación** frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:

- 1) Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- 2) Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

2.3.3. Desinfección de zonas comunes.

Se atenderá a lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección establecido. Se añade que si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (**fisioterapia, logopeda...**) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

2.3.4. Gestión de residuos.

- 1) Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- 2) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- 3) En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

2.3.5. Limpieza y uso de los aseos.

Se atenderá a lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección establecido y a lo recogido en el apartado 2.1.4. de este documento.

2.4. GESTIÓN DE LOS CASOS

Localización y actuación ante la aparición de los casos.

1. **No asistirán al centro** aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan **síntomas compatibles con COVID-19**, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Se comprobará, antes de ir al centro educativo, si su temperatura no es superior a **37,5 °C**.
2. Ante una persona que comienza a desarrollar **síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo**, se seguirá el siguiente **protocolo de actuación** previsto:
 - Se llevará a la **sala de aislamiento** que será de uso individual. Si se dieran a la misma vez varios casos se habilitará la sala taller limítrofe como medida excepcional. Se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro educativo.
 - Se le colocará a la persona con síntomas una **mascarilla quirúrgica**.

- **La persona que le acompañe**, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - Mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
 - **Se contactará con la familia**. Se recomendará, si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
 - Se debe llamar al **centro de salud** de Atención Primaria **de referencia** y al **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores**, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de **gravedad** o dificultad respiratoria se llamará al **112**.
3. Existirá una **coordinación fluida** y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
4. Desde **Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación** que indique las medidas de prevención y control necesarias en **caso de brote**, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
5. Cualquier **caso confirmado** deberá permanecer en su **domicilio en aislamiento** según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
6. **Salud Pública** será la encargada de la **identificación y seguimiento de los contactos** según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma.
7. **La comunidad autónoma** valorará las **actuaciones** a seguir en caso de **brote**.
- El **alumnado** que presenta condiciones de salud que les hacen más **vulnerables** para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

2.5. OTRAS ACCIONES

2.5.1. Coordinación con atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

Es imprescindible y necesaria la coordinación entre los distintos servicios a nivel local, así como las diferentes administraciones para poder colaborar y adaptarnos a la realidad cumpliendo las medidas preventivas y para facilitar la comunicación necesaria para la gestión de posibles casos o nuevos brotes.

Esta coordinación se llevará a cabo con diferentes servicios o entidades.

- Con Atención Primaria: mantendremos un canal de comunicación fluida con el centro de salud Ciudad Real III.
- Con Salud Pública: se mantendrá un canal de comunicación para los posibles casos de contactos y brotes.
- Con Servicios Sociales: en caso de que detectemos algún alumno en situación de vulnerabilidad social para poder facilitar la información de los servicios disponibles para tratar de lograr los recursos necesarios para cada caso.
- Con las entidades locales: se ha solicitado ya, como se ha indicado anteriormente, el establecimiento de barreras para crear un espacio de seguridad en la puerta trasera del centro.
- Con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en centros docentes.

2.5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

El Equipo Directivo velará para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen y sean comprendidas por toda la comunidad educativa.

Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Esta información se mantendrá actualizada.

▪ **Vías de comunicación e información con las familias**

- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, e-mail, Papás 2.0, aplicación TOKAPP, web del centro o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

- Se informará a las familias de todas las medidas tomadas en este Plan de Inicio de curso.

- Se promoverá la participación de la AMPA para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.
- Se ha creado un correo corporativo como canal exclusivo de comunicación con las familias sobre consultas referentes a la pandemia del covid19: **consultascovid@cr.sfassis.org**

▪ **Vías de comunicación e información con los trabajadores.**

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se utilizará el correo corporativo del centro así como la herramienta MEET para el establecimiento de videoconferencias.
- Consulta y participación de los representantes de los trabajadores.

2.5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Asimismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se pueda trabajar de manera integral la salud.

Se realizará un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquirieran las nuevas rutinas. Además, se podrá trabajar en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de distintas asignaturas o en proyectos interdisciplinarios.

Respecto a la formación a los trabajadores/as se ha realizado el curso de prevención "Medidas para la reincorporación a la actividad laboral Post COVID-19. Sector educación", organizado por QUIRÓN PREVENCIÓN, antes del inicio del nuevo curso lectivo. Asimismo se atenderá a la oferta del Centro Regional de Formación del Profesorado si se abre a la enseñanza concertada y a cualquier oferta que se realice de las distintas instituciones.

2.5.4. Identificación/Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

Se establecen los siguientes sectores:

SECTOR 1 (EDIFICIO ANTIGUO)

ZONA A

- AULA TALLER
- ARCHIVO-SALA AISLAMIENTO

ZONA B

- COMEDOR
- 1º EP
- 2º EP
- AULA POLIVALENTE-DESPACHO ORIENTADORA
- SALA PROFESORES GENERAL
- AULA INFORMÁTICA-BIBLIOTECA

SECTOR 2 (EDIFICIO INFANTIL)

- TRES GRUPOS DE INFANTIL

SECTOR 3 (EDIFICIO SEGUNDA ETAPA)

- 3º EP

- 4º EP
- 5º EP
- 6º EP

SECTOR 4 (EDIFICIO SECUNDARIA)

- LOS CUATRO GRUPOS DE ESO
- AULA APOYO
- SALA PROFESORES ESO

SECTOR 5 (PLANTA BAJA EDIFICIO SECUNDARIA)

- GIMNASIO
- DESPACHO DOCENTES E.F.

SECTOR 6 (ZONA ENTRADA PRINCIPAL)

- SECRETARÍA
- DESPACHO DIRECCIÓN

2.5.5. Seguimiento y prevención de los trabajadores.

El Equipo Directivo organizará la actividad cotidiana del centro, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19 y que, según Salud Pública son los que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:

- a. Diabetes.
- b. Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
- c. Enfermedad pulmonar crónica.

- d. Insuficiencia renal crónica.
- e. Inmunodepresión.
- f. Cáncer en fase de tratamiento activo.
- g. Enfermedad hepática crónica severa,
- h. Obesidad mórbida (IMC>40).
- i. Mujeres embarazadas.
- j. Mayores de 60 años

Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

El trabajador/a que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al Covid-19 que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible.

A través de QUIRÓN PREVENCIÓN se están haciendo valoraciones a los trabajadores que se encuentren en los grupos de riesgo.

2.5.6. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención.

La administración dotará de medios a los centros educativos. Asimismo, la titularidad del centro adquirirá lo necesario para asegurar la disponibilidad en todo momento del material para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene.

De esta manera:

- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible.
- El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta (personal de limpieza).
- Se deberá disponer en los diferentes espacios de papeleras de pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.
- Se solicitarán mamparas de separación.

2.5.7. Equidad.

Se prestará especial atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

El gran objetivo es seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo, en el que se cuide especialmente a los miembros de nuestra comunidad educativa que hayan podido estar expuestos al virus.

Ciudad Real a 1 de septiembre de 2020

EL EQUIPO DIRECTIVO.